

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES PARA SU UTILIZACIÓN POR EL ALUMNADO QUE CURSE DETERMINADAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (Consejería de Educación)	Avda. del Real Valladolid s/n. Valladolid. Teléfono: 983 412988 Correo electrónico: protecciondatos.dgiee.educacion@jcyll.es Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014, Valladolid Teléfono: 983 411500 Correo Electrónico: dpd.educacion@jcyll.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas.	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado que curse determinadas enseñanzas no universitarias centros docentes de la Comunidad de Castilla y León Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del Tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.	<p>Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <p>Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimiento del interesado para interoperar datos de identidad (DNI/NIE), renta, discapacidad y familia numerosa.</p> <p>La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.</p>
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias Internacionales de datos.	En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención a la Intervención General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, y en el Portal de Educación, datos de identificación de los participantes con ocasión de la publicación de listados provisionales y resolución de la convocatoria.
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos Tiene derecho a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesados Otras AAPP	Datos de identificación, contacto y académicos. Datos personales de renta consentimiento del interesado. Datos de identificación (DNI/NIE), familia numerosa y discapacidad, salvo oposición del interesado. Si no se da el consentimiento los datos procederán directamente del interesado.